



# Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica

[www.elsevier.es/eimc](http://www.elsevier.es/eimc)



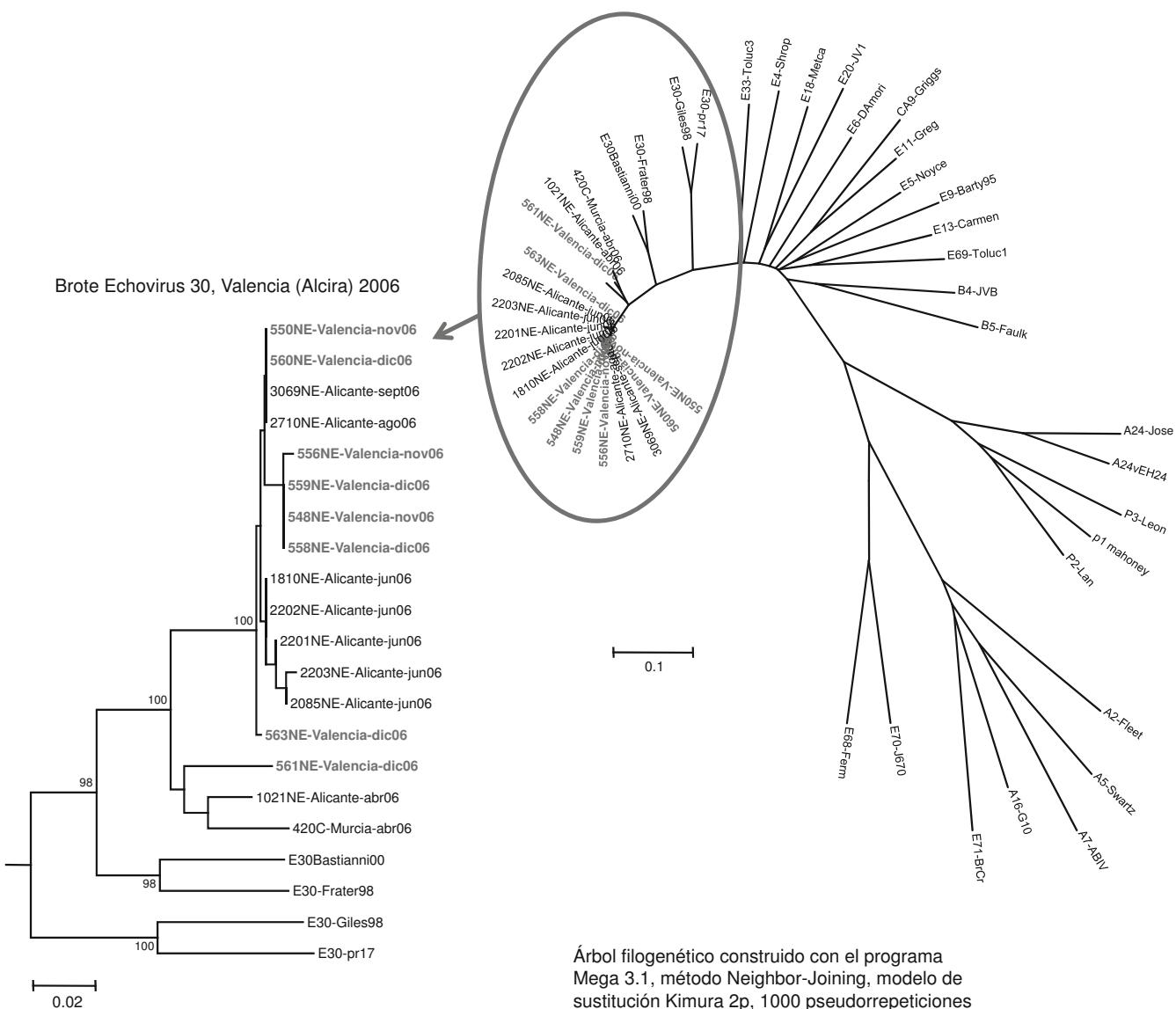
## Cartas al Editor

### Sobre la propiedad intelectual en ciencia: comentarios al artículo «brote de meningitis por *Echovirus 30* en la comunidad valenciana»

**Intellectual property in science: Comments on the article “meningitis outbreak caused by *Echovirus serotype 30* in the valencian community”**

Sr. Editor:

Nos ponemos en contacto con usted para poner de manifiesto una grave irregularidad relacionada con un artículo recientemente publicado en Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica<sup>1</sup> y cuyos autores son M. Lirios Julia, Javier Colomina,



**Figura 1.** Árbol filogenético construido con el programa Mega 3.1, método Neighbor-Joining, modelo de sustitución Kimura 2p, 1.000 seudorrepeticiones.

Victoria Domínguez, Nieves Orta y Antonio Guerrero. En este artículo se describe, gracias al uso de técnicas de biología molecular y estudios filogenéticos, un brote de meningitis aséptica (MA) causada por un enterovirus, el *Echovirus 30*. Queremos hacer constar que todo el trabajo de laboratorio se realizó en el Centro Nacional de Microbiología (CNM) del Instituto de Salud Carlos III, en concreto, en el Servicio de Microbiología Diagnóstica y en el Laboratorio de Referencia de Enterovirus.

A finales del año 2006 se recibieron en el CNM para su diagnóstico muestras de LCR de pacientes con MA procedentes del Hospital Universitario de la Ribera en Alzira, Valencia. En el Servicio de Microbiología Diagnóstica del CNM se realizaron ensayos de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) para determinar el agente causante de la MA, el resultado fue un enterovirus. Posteriormente, en el Laboratorio de Referencia de Enterovirus del CNM se llevó a cabo la tipificación molecular para caracterizar el serotipo (en este caso *Echovirus 30*). Además, se realizó un análisis filogenético con las secuencias obtenidas (junto con las de las cepas de referencia de *Echovirus 30* y otras procedentes de nuestro laboratorio) para confirmar que se trataba de un brote (fig. 1).

Si bien en el artículo se comenta que el trabajo se realizó en el CNM, en ningún momento los autores de este (a los que en abril del 2007 se les mandó el informe escrito de los resultados y una figura con el árbol filogenético resultante del análisis) se han puesto en contacto con nosotros y además no han tenido en cuenta a las personas que hicieron el trabajo para escribir el artículo. Las consecuencias de este proceder son las siguientes: 1) se ha escrito y se ha publicado un trabajo que principalmente se basa en los resultados obtenidos en el CNM (si no fuera así, el título no podría contener las palabras «brote» y «*Echovirus 30*») y nadie del personal de nuestro Centro aparece como coautor/es; 2) los métodos moleculares descritos no son correctos, porque los autores han «supuesto» la metodología que hemos usado y han dado una referencia<sup>2</sup> que no es la adecuada, ya que Cabrerizo et al<sup>3</sup> describe estos métodos; 3) la figura del árbol filogenético que aparece debe haber sido «copiada» o «escaneada» ya que se envió en papel a modo informativo y en ningún momento se nos ha solicitado permiso para utilizarla y publicarla, y 4) si hubieran

contactado con nosotros, sabrían que ya existe una Red de Laboratorios a nivel nacional para la vigilancia y el estudio de los poliovirus y otros enterovirus causantes de otros síndromes, principalmente MA<sup>4,5</sup>.

Resulta lamentable que estas situaciones sigan ocurriendo, ya que los autores al haber utilizado referencias bastante antiguas, una pobre descripción de la metodología molecular utilizada, así como, el desconocer la existencia de la Red de Vigilancia de Enterovirus, demuestran no tener la suficiente experiencia en el área de estudio como para escribir un artículo como el mencionado.

Estas actuaciones ponen en entredicho tanto el rigor científico de los evaluadores del trabajo como el prestigio de la revista, que ha aprobado la publicación del artículo sin hacer las correspondientes comprobaciones.

## Bibliografía

1. Juliá ML, Colomina J, Domínguez V, Orta N, Guerrero A. Enferm Infect Microbiol Clin. 2009;27:263-8. Epub 2009 Apr 9.
2. Palacios G, Casas I, Cisterna D, Trallero G, Tenorio A, Freire C. Molecular epidemiology of echovirus 30: Temporal circulation and prevalence of single lineages. J Virol. 2002;76:4940-9.
3. Cabrerizo M, Echevarría JE, González I, De Miguel T, Trallero G. Molecular epidemiological study of HEV-B enteroviruses involved in the increase in meningitis cases occurred in Spain during 2006. J Med Virol. 2008;80: 1018-1024.
4. Avellón A, Trallero G, Merino B, Pachón I, Sanz C, Pérez-Breña P. Erradicación de la poliomelitis. Búsqueda y control de poliovirus salvajes almacenados en los laboratorios españoles. Enferm Infect Micr Cl. 2004;22:77-82.
5. Trallero G, Avellón A, Otero A, de Miguel T, Alonso M, Pérez-Brena P. Red de Laboratorios de Vigilancia de Parálisis Fláccida Aguda (1998-2003): seis años de vigilancia de parálisis fláccida en España. Enferm Infect Micr Cl. 2006;24: 167-172.

Gloria Trallero \*, Juan Emilio Echevarría y María Cabrerizo

Área de Virología, Centro Nacional de Microbiología, Instituto de Salud Carlos III, Majadahonda, Madrid, España

\*Autor para correspondencia.

Correo electrónico: gtralle@isciii.es (G. Trallero).

doi:10.1016/j.eimc.2010.01.002

## Respuesta de los autores

### Author's reply

Sr. Editor:

Hemos leído, con asombro, la carta firmada por Gloria Trallero, Juan Emilio Echevarría y María Cabrerizo<sup>1</sup>. Nos preguntamos si los firmantes han sido conscientes de algunos de los juicios emitidos, en los cuales debería primar el raciocinio sobre las emociones.

Nos ha sorprendido su actitud ya que, si se han sentido contrariados, hemos tratado de subsanarlo reiteradamente, bien mediante el escrito personal que les dirigimos hace muchos meses (en julio de 2009) y también mediante conversación telefónica. No podemos, por tanto, dejar de lamentar la situación creada por los autores, ni su sensación de perjuicio cuando conocieron la parcial publicación del árbol filogenético del informe de laboratorio que nos remitieron en su día. Queremos resaltar que en dicho informe, elaborado gracias a las muestras biológicas procedentes de

nuestros casos, no se hacía referencia, por parte de nadie, a su propiedad intelectual. Adicionalmente, el posible perjuicio sería discutible, ya que Trallero et al acaban de publicar datos utilizando muestras de pacientes procedentes de diferentes hospitales<sup>2</sup>. A este respecto, nuestro grupo de investigación no tiene ni la «sensación de perjuicio», ni la de «grave irregularidad». Muy al contrario, creemos que nuestra colaboración ha quedado patente al enviarles, junto con otros hospitales, las muestras biológicas con las cuales pueden elaborar estudios.

Apoyando la decisión de no incluirles en la coautoría de nuestro artículo<sup>3</sup>, existen algunas reflexiones (guiadas por opiniones de expertos como se referencia en la bibliografía) que brevemente exponemos a continuación.

La lista de autores debe ser elaborada de manera veraz y con criterios éticamente aceptables<sup>4,5</sup>. Dado que la autoría de una publicación científica puede tener repercusiones en el prestigio y la promoción profesional de los investigadores, no es de extrañar que pueda ser una fuente de conflictos<sup>6-10</sup>. Lo recomendable es aplicar los «requisitos para los manuscritos sometidos a revistas